

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48571 TARRAGONA

Edicto

A. Lyliana Mascarós González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 852/2019
Sección:

Concurso consecutivo: 852/2019.

NIG: 4314842120198078281.

Fecha del auto de declaración: 9/10/2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Carles Bosquet Ardevol, con DNI 39.723.312-N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CIMS JURÍDICS, S.L.P., quien designa a Joan Corominas Vidal en nombre y representación de la misma.

Dirección postal: C/ Ramón y Cajal, n.º 19, 2.º 1.ª, 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lyliana Mascarós González.

ID: A190063436-1